

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 3430 DE FECHA
16.11.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

20 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3794 I

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 2722, con fecha 20 de septiembre de 2016, que designa a don Patricio Aguilar Quezada como Secretario Municipal Subrogante; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 2148, de fecha 04 de agosto de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna; Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; La Ordenanza N° 60 sobre derechos municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dicto el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento N° 3430 de fecha 16 de noviembre de 2016, que Autoriza permiso de uso en BNUP a contribuyente que se indica; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORICESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302558, en Feria Libre N° 2 "Chabuca Granda", postura N° 143; Feria Libre N° 7 "Valdivieso", postura N° 64; Feria Libre N° 10 "La Serena", postura N° 262 a contar del segundo semestre del 2016, a nombre de doña MARTINA DE LA CRUZ DÍAZ CAMACHO, cédula de identidad N° 23.935.654-0

DEBE DECIR:

1.- AUTORICESE, a la ampliación de postura al Rol Patente N° 6-302558, en Feria Libre N° 2 "Chabuca Granda", postura N° 143; Feria Libre N° 6 "Raquel", postura N° 64; Feria Libre N° 8 "El Roble", postura N° 262 a contar del segundo semestre del 2016, a nombre de doña MARTINA DE LA CRUZ RAMOS CAMACHO, cédula de identidad N° 23.935.654-0

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar los descargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL. POR ORDEN DEL ALCALDE**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM / jpd
Ingreso N° 860 / 2016